



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	05	P04026
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE

JOHNNY DARÍO CEVALLOS CASTRO

CUANTÍA: USD. \$13,00

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$7.542,31

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve (29) de Noviembre del dos mil dieciséis (2.016); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte en representación del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, el señor **Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, tres, cinco, guión cero (130207395-0), por los derechos que representa en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte el señor **JOHNNY DARÍO**

3163223

SIN FICHA.

Sello
12/09/16

CEVALLOS CASTRO, de estado civil **casado** con **GÉNESIS**

MONSERRATE BAQUE YOZA, portador de la cédula de

ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, cero, siete, ocho, cuatro,

ocho, guión tres (131507848-3), por sus propios y personales

derechos, en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el

Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la

que proceden de una manera libre y voluntaria. Los

comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana,

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta,

legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de

conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos

de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional

de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que

se agregan al presente instrumento público; y, me piden que eleve

a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan

cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase insertar una **COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen en el

otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento,

por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO**

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA,

representado por el Ing. **JORGE ORLEY ZAMBRANO**

CEDEÑO, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**,

a quien en adelante se le denominará “**EL VENDEDOR**”; y, por

otra parte el señor **JOHNNY DARÍO CEVALLOS CASTRO**, de

estado civil casado, Ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de

Manta, a quien en adelante se le denominará “**EL**

COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta, El Estado Ecuatoriano, mediante acto legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ~~ubicados~~ en la zona marginal de la ciudad de Manta y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el Señor **JOHNNY DARÍO CEVALLOS CASTRO**, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Sector Jipijapa, signado en la Manzana #212, Lote #03-C, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,00m. – Callejón; POR ATRÁS: 10,00m. – Clotario Mendoza; POR EL COSTADO DERECHO: 7,52m. – Paula Monserrate Castro Castro; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 7,52m. – Área de protección, con un área total de 75,20m². Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender el Señor: **JOHNNY DARÍO CEVALLOS CASTRO**, un lote de terreno ubicado en El Sector Jipijapa, signado en la Manzana #212, Lote 03-C, de la Parroquia Eloy

Alfaro del Cantón Manta, -dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00m. - Callejón; **POR ATRÁS:** 10,00m. - Clotario Mendoza; **POR EL COSTADO DERECHO:** 7,52m. - Paula Monserrate Castro Castro; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 7,52m. - Área de protección, con un área total de

75,20m² **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por

disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye el Patrimonio Familiar, toda vez que el espíritu de la Ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo al beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.

QUINTA: EXCEPCIÓN.- Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de Mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA.-** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito No. 0511992 de fecha 21 de Septiembre del 2.016.

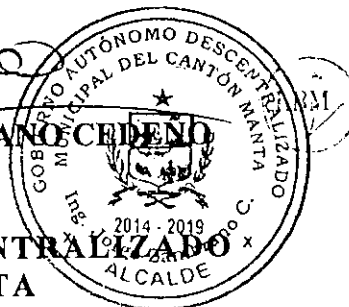
SÉPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprados (a). **OCTAVA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- a.- Nombramiento del Alcalde; b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual

verifica que dichos poseSIONARIOS no tienen bien inscrito en esta ciudad; d.- Declaración Juramentada ante el Notario en donde se declara que el poseSIONARIO no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; e.- Título de Crédito No. 0511992 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseSIONARIO no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; g.- Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseSIONARIO no adeuda a esta Institución; h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseSIONARIO no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento". (Firmado) Doctor Arturo Acuña Villamar, portador de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos noventa guión veintiséis (13-1990-26) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

F) SR. ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
C.C. 130207395-0
ALCALDE DE MANTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Johnny Dario Cevallos

F) SR. JOHNNY DARÍO CEVALLOS CASTRO
C.C. 131507848-3



Diego Chamorro Pepinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 12:40:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6e0c927994af4b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

EX-33/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL CÍRULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 130207395-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
1957-07-23

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

3909848

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 NOV 2016

Dr. Diego Chamorro Peninoso

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

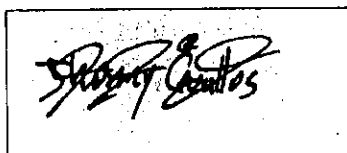


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1315078483

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CASTRO JOHNNY IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SOLDADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUE YOZA GENESIS MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: CEVALLOS CEVALLOS OLMEDO WILFRIDO

Nombres de la madre: CASTRO CASTRO PAULA MONSERRATE

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 22:36:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-f86be77f316a44e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CASTRO
JOHNNY DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GENESIS MONSERRATE
BAQUEYOZA

Nº 131507848-3





EDUCACIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SOLDADOR

V4333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CEVALLOS OLMEDO WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO CASTRO PAULA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-18


000588354


DIRECTOR GENERAL


PRIVADO DEL CORRAJES



Excmo. Sr. Cevallos

131507848-3



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición, y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiero a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

OTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
fiel fotocopia del documento original que me
presentado y devuelto al interesado
lanta, a 2/9 NOV-2016

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

r. Diego Chamorro Pepinosa
OTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL
Adg. Hector Alvarado
VOCAL



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
13810



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la
propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de: **CEVALLOS
CASTRO JOHNNY DARIO**

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY**
CONSTANCIA que a nombre de los Conyugues Señores.
CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO portadora de la
cédula de ciudadanía No. **1315078483**, **BAQUE YOZA
GENESIS MONSERRATE** portadora de la cédula de
ciudadanía No. **1315841583**, Se encuentre inscrito bien
inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

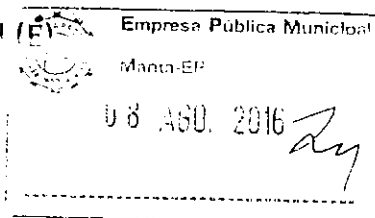
Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 8 de AGOSTO del 2016.

Abg. José David Cedeño Ruperti.

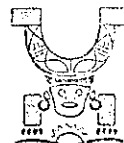
Firma del Registrador de la Propiedad (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 135911

Nº 135911

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42817

Fecha: 19 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-32-23-000

Ubicado en: BARRIO JIPIJAPA MZ 212 LOTE 03-C PARROQUIA ELOY ALFARO
CALLEJON P

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 75,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1360000980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1353,60

CONSTRUCCIÓN: 6188,71

7542,31

Son: SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y UN
CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017"

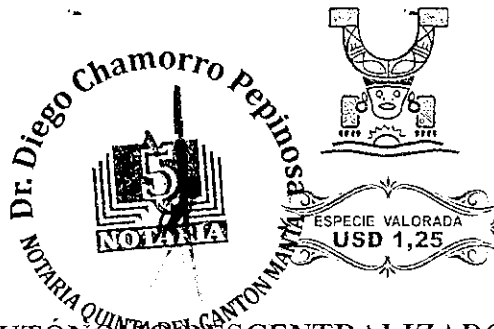
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080709



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en **URBANO** encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a

ubicada en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN**

cuyo **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA** asciende a la cantidad
de

BARRIO JIPIJAPA MZ 212 LOTE 03-C PARROQUIA ELOY ALFARO CALLEJON P

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$7542.31 SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON 31/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA EXCENTO AL PAGO DE ALCABALAS
SEGÚN REGISTRO OFICIAL Nº438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

V.CH

19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Manta.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 109666



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de septiembre de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE

3163223000 BARRIO JIPIJAPA MZ 212 LOTE 03-C PARROQUIA ELOY ALFARO CALLEJON P

Manta, diez y nueve de septiembre del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



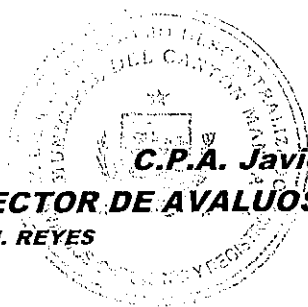
Nº 134631

CERTIFICACION



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de CEVALOS CASTRO JOHNNY DARIO Y BAQUE YOZA GENESIS MONSERRATE, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Agosto 09 del 2016.

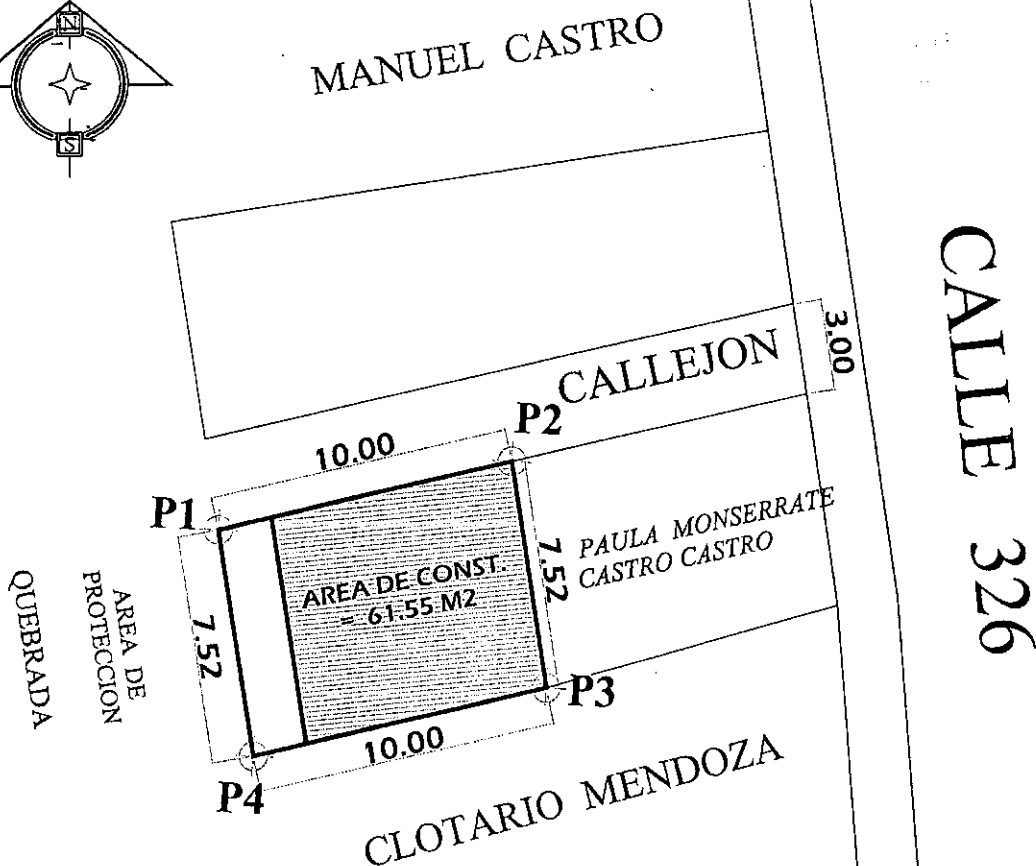
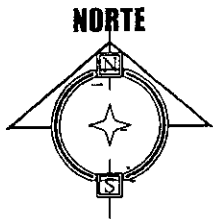


C.P.A. Javier Cevallos Morejón.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).

M. REYES

UNTOS	COORDENADAS WGS - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
	X	Y	FRENTE:	10.00 M. - CALLEJON
1	532980.42	9890487.57	ATRÁS:	10.00 M. - CLOTARIO MENDOZA
2	532990.19	9890489.71	C. DERECHO:	7.52 M. - PAULA MONSERRATE CASTRO CASTRO
3	532991.35	9890482.28	C. IZQUIERDO:	7.52 M. - AREA DE PROTECCION
4	532981.58	2890480.14	ÁREA TOTAL TERRENO: 75.20 M2.	



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala -----Referencial



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250

ECO. LILIANA CEDENO MACIAS
Directora Planificacion
y Ordenamiento Territorial

ARQ. RICARDO DEL VALLE
Responsabilidad Técnica



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACION PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. JOHNNY DARIO CEVALLOS CASTRO	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131507848-3	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: JIPIJAPA	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 212	LOTE N°: 03-C
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: AGOSTO 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: 6 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION MIXTA	
CALIDAD DE LA VIVIENDA : REGULAR	

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0511992

9/21/2016 2:14

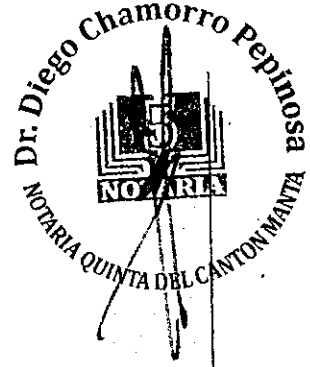
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO	1315078483	SN	225891	511992
TÍTULOS VARIOS				
OBSERVACIÓN			CONCEPTO	VALOR
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986, DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR JIPIJAPA MZ. 212 LOTE N° 03-C			VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
			TOTAL A PAGAR	13,00
			VALOR PAGADO	13,00
			SALDO	0,00

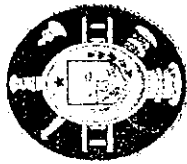
9/21/2016 2:14 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000017573

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO

NOMBRES : B. JIPIJAPA MZ-212 LT. 03-C

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

NOMBRE: VERONICA CUENCA VINCEN

CÓDIGO: 08/08/2016 12:42:45

FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

3.00

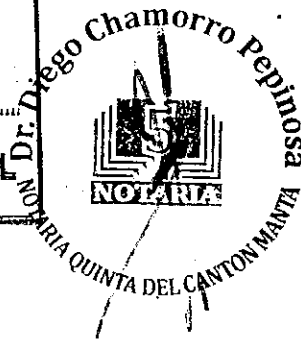
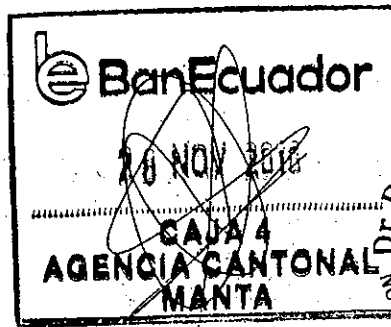
TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 06 de noviembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000000134
Fecha: 28/11/2016 04:08:06 p.m.

No. Autorización:
2811201601176818352000120565040000001342016160719

Cliente : CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO
ID : 1315078483
Dir : MANABIMANTAELOY ALFARO BRR SAN JACINTO 0

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

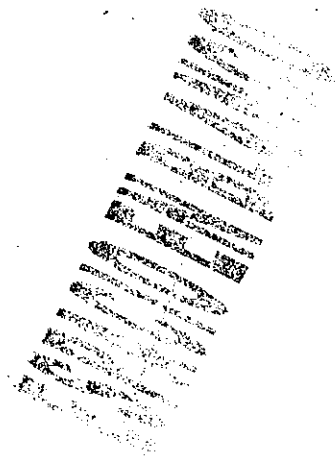
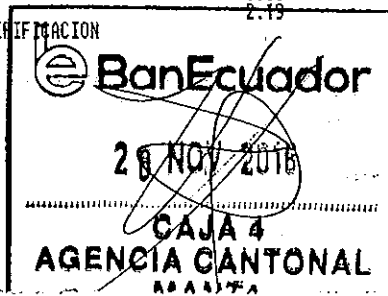
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

RECEIVED
28/11/2016
04:08:06 p.m.
AGENCIA CANTONAL MANTA
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL
MANTA (AG.)
RUC: 1768183520001
BANECUADOR B.P.

BanEcuador B.P.
28/11/2016 04:07:14 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 589620147
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:falarcon
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA STA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.60
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	2.19

SUJETO A VERIFICACION





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	05	P02401
------	----	----	----	--------

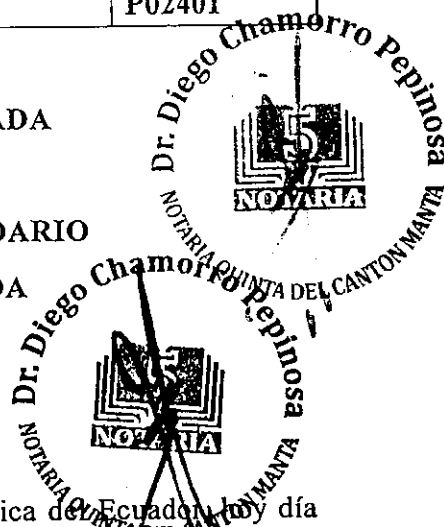
**DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA EL SEÑOR.
CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO
CUANTÍA: INDETERMINADA**

(DI 2 COPIAS)

R.M.

CEVALLOS JOHNNY

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ocho (08) de Agosto del dos mil dieciséis (2016), ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece el señor **CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO**, de estado civil casado, por sus propios derechos, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana Del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada que en forma libre y voluntaria tiene a bien hacerla, previas las advertencias de las penas de perjurio y la gravedad de su declaración, manifestando lo siguiente: Yo, **CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO**, con cédula número uno, tres, uno, cinco, cero, siete, ocho, cuatro, ocho, guion tres (131507848-3) bajo la solemnidad de juramento y de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento, declaro que: "MIS NOMBRES SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS, QUE ME ENCUENTRO EN PLENO USO

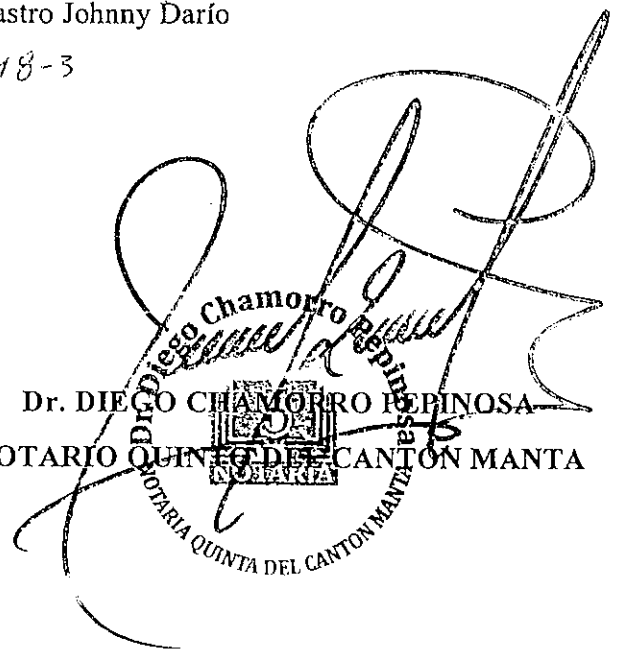


DE MIS FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES Y SOY CAPAZ DE REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS Y ES MI VOLUNTAD DECLARAR QUE NO TENGO NINGUN BIEN INMUEBLE DEDICADO A VIVIENDA EN ESTA CIUDAD DE MANTA, ADEMÁS DECLARO QUE HE EDIFICADO UN VIVIENDA UBICADA EN LA CALLE 326, AVENIDA INTERBARRIAL EN EL BARRIO JIPIJAPA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO, EN LA QUE VIVO DESDE HACE YA 6 AÑOS.”.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total contenido de esta DECLARACIÓN JURAMENTADA, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Cevallos Castro Johnny Darío

c.c. 131507848-3



Dr. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

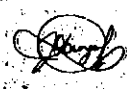
CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CASTRO
JOHNNY DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GENESIS MONSERRATE
BAQUEYOZA

N. 131507848-3



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO: SOLDADOR
PROFESIÓN/ASOCIACIÓN
V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CEVALLOS OLMEDO WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO CASTRO PAULA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-18



Johnny Dario Cevallos

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

RECEIVED
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
2024-08-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1315078483

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SOLDADOR

Estado Civil: CASADO

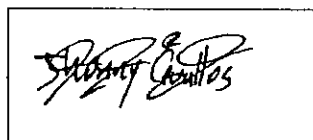
Cónyuge: BAQUE YOZA GENESIS MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: CEVALLOS CEVALLOS OLMEDO WILFRIDO

Nombres de la madre: CASTRO CASTRO PAULA MONSERRATE

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014



Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.08 11:25:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Indicador de validez de este documento: 2215012

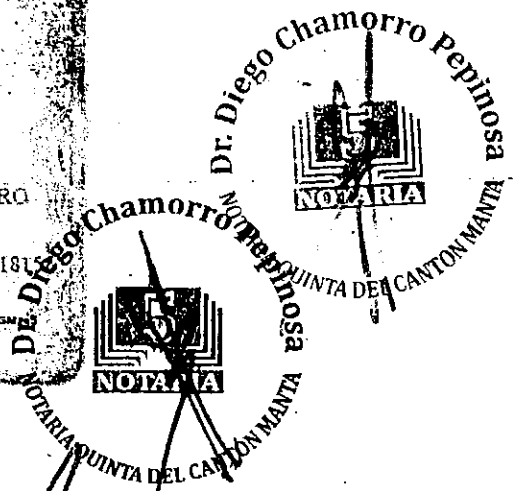
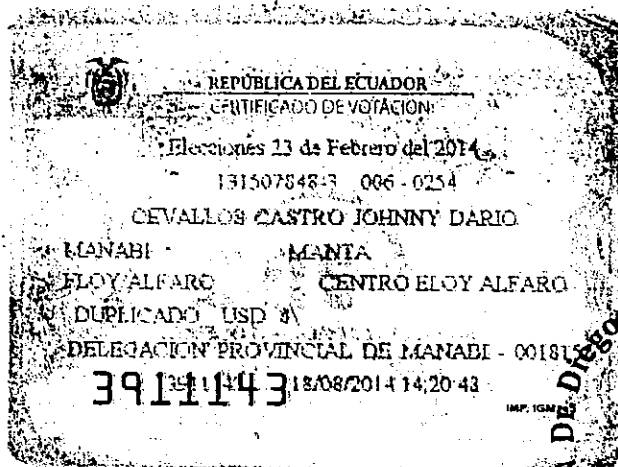
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2215012



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 de Mayo del 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Factura: 001-002-000021381



20161308005P02401

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

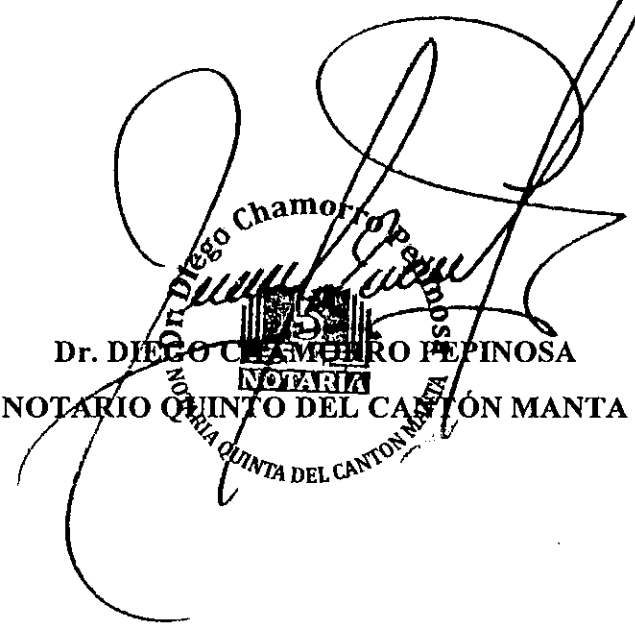
EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P02401						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2016, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315078483	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA que otorga **CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO**; firmada y sellada en Manta, a los ocho (08) días del mes de Agosto del dieciséis (2016)


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

7-11-1964

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000025607



20161308005P04026

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308005P04026						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	135000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315078483	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		13.00					

PROTOCOLIZACIÓN 20161308005P04026

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:20)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA DETERMINADA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315078483

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P04026						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS CASTRO JOHNNY DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315078483	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA** a favor de **JOHNNY DARÍO CEVALLOS CASTRO**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29) día del mes de Noviembre del dos mil dieciséis (2.016).

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



...

Handwritten text, possibly a signature or date, oriented diagonally.

Handwritten text, possibly a signature or date, oriented diagonally.